

## **ACTA-RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN REFERENCIA EXP11-21**

### **ANTECEDENTES**

La Fundación CEAM obtuvo una subvención para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral por entidades públicas de investigación, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ en adelante) y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la iniciativa de Empleo Juvenil, convocatoria 2021.

Según las instrucciones remitidas por la Dirección General de Ciencia e Investigación, el proceso de contratación se ha de realizar a través de LABORA (antiguo servicio valenciano de empleo) y sobre la base de las titulaciones solicitadas y de la inscripción de las candidaturas en el SNGJ (mayores de 18 años y menores de 30 años).

Remitido el listado con 4 candidaturas, no se podrán valorar otros aspectos diferentes de los siguientes criterios:

- Que no haya recibido previamente atención por parte del SNGJ
- Que se encuentre más próxima a cumplir la edad máxima prevista en el sistema

Se precisará renuncia expresa de la candidatura para poder pasar a la siguiente de la lista en orden de edad.

Por tanto y con todo ello

### **RESUELVO**

**Primero:** Aceptar el listado de candidaturas recibido desde LABORA y que forma parte de este escrito como anexo.

**Segundo:** Contratar a la primera candidatura, Claudia Moreno Gallego, tras contactar con ella y confirmar que cumple con todos los requisitos de la convocatoria, presenta justificante de su titulación y acepta todos los condicionantes contractuales.

**Tercero:** establecer un listado reserva con las candidaturas que figuran el listado aportado por LABORA y ordenados por edad:

Pizarro Prieto, Luis  
Esteve Romá, Ferran  
Ortuño Reche, Julio